



## **Editorial**

### *Editorial comment*

La conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico es cada vez más compleja, tanto por la diversidad de tipos y subtipos como por la diversidad de criterios de intervención, integrándose no sólo las cuestiones tangibles del patrimonio, sino también las inmateriales.

La aceptación social del patrimonio, aún de manera generalizada, es un tanto difícil, ya que requiere de un amplio conocimiento de contextos como lo son el histórico, social, económico, político, filosófico, estético, artístico y tecnológico, entre otras muchas cuestiones. Pero sobre todo, es particularmente difícil para el patrimonio edificado reciente, ya que son construcciones que siguen en uso y en muchas ocasiones con la función que se planteó desde su inicio, e incluso, en varias de éstas sobreviven personas que los habitaron desde un principio, sumándose a esto la convivencia diaria y cotidiana, la cual dificulta el poder aceptar a estas arquitecturas como objetos valiosos y dignos de conservarse.

Sin embargo, esto no obsta para que con el paso del tiempo, haya construcciones que poco a poco se mantengan como testimonio de una época y así, obtienen garantías para su permanencia; particularmente me refiero al patrimonio del siglo XX, con respecto al cual ya comienza a existir una distancia temporal que se incrementa cada vez más, distancia que da pie a un cuestionamiento crítico para la conservación del inmueble, sobre todo, por la visión fresca de jóvenes investigadores que cuentan con una actualizada perspectiva del siglo XXI, la cual pretende un cambio a la manera en que se percibe la conservación, cuestionando los criterios de restauración y gestión del patrimonio edificado del siglo pasado, con la inclusión de elementos fundamentales de nuestra actualidad, partiendo desde el cuestionamiento y clasificación de conceptos substanciales de la Arquitectura Moderna, hasta cómo el planteamiento de planes integrales de gestión para la conservación de unidades habitacionales, la integración y apropiación del patrimonio con el entorno social, contemplando en este caso a los condóminos como actores importantes en la conservación de los grandes ejemplos de las unidades habitacionales en México.

A este tipo de arquitectura se le suma la “arquitectura olímpica” de 1968, donde los vecinos abogan por la conservación de este tipo de edificios, no sólo por la importancia del momento histórico, sino por convertirse en hitos que dan identidad a la localidad donde se emplaza, encontrándose en los casos presentados, la constante de una activa participación social para la protección del patrimonio.

Este número de Gremium, en mi particular punto de vista, se vislumbra como el inicio de un excelente foro de discusión en torno al patrimonio edificado reciente, en el que se exponen interesantes y muy particulares casos de arquitectura del siglo XX, invitando a que en un futuro cercano continúe este debate y se incluya también lo correspondiente al presente siglo.

**Dr. Alejandro Jimenez Vaca**

*Invited Editor*